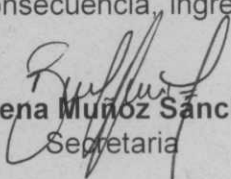


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00082-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Mauricio Alexander Rivas.

Vista Hermosa (Meta), ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se recibieron respuestas del Oficio N°357 de 2022 procedentes de diferentes establecimientos bancarios y similares. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°0068 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que BBVA, Banco W S.A., Banco de Occidente, Banco Caja Social, Scotiabank Colpatría, Banco Pichincha, Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Bancolombia, Bancoldex, Bancoomeva, y Bancamía, radicaron respuestas al Oficio N°357 de 2022 remitido por este Juzgado, mediante el cual se comunicó la Medida Cautelar decretada en auto del 06 de diciembre de 2022.

Por lo anterior, se tendrán por incorporadas al expediente dichas respuestas, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGANSE por incorporadas al expediente, las respuestas provenientes de BBVA, Banco W S.A., Banco de Occidente, Banco Caja Social, Scotiabank Colpatría, Banco Pichincha, Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Bancolombia, Bancoldex, Bancoomeva, y Bancamía.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 008** de fecha **09 de febrero de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria